Senador Núñez acusa “certificado de impunidad para violadores a los DD.HH” por proyecto que pretende sacar de la cárcel a mayores de 70 años

Este martes la comisión de Derechos Humanos del Senado aprobó una iniciativa que busca cambiar la cárcel por arresto domiciliario a presos mayores de 70 años o que tengan una enfermedad terminal.

El proyecto presentado por Senadores de Chile Vamos, y resulta un claro guiño para los criminales procesados y condenados por crímenes de lesa humanidad durante la dictadura civil-militar.

El senador Comunista, Daniel Núñez, denunció que esta medida corresponde a “una señal de impunidad terrible y brutal” para la sociedad. El senador sostuvo que en el caso de Pedro Barrientos, asesino de Víctor Jara, quien fue extraditado hace pocos días desde Estados Unidos, podría optar a este beneficio y cumplir su condena en su domicilio, perpetuándose la impunidad y elusión de la justicia.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2024/01/Daniel-Nunez-Cuna-1.mp3

Durante la votación, el Senador apuntó a que esta legislación, además, traería impunidad a condenados por abusos sexuales infantiles o violación de menores, quienes podrán optar a este beneficio solo por tener más de 70 años. “Acá se están incumpliendo una serie de normas internacionales desde el punto de vista ético, político de la imagen internacional de

Chile, pero sobre todo, de lo que significaron las brutales violaciones a los DD.HH y delitos que todos los días que se comenten de delitos sexuales, es realmente un certificado de impunidad y creo que poco ayuda a lo que ustedes les preocupa por la prensa, que es la seguridad”.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2024/01/Daniel-Nunez-Cuna-2.mp3

Aunque Daniel Núñez votó en contra de esta iniciativa, los senadores Francisco Chahuán, Carlos Kuschel y Enrique Van Rysselberghe, votaron a favor. De esta manera el proyecto quedó con 10 días de espera para presentar otras indicaciones, luego de esta fecha, debe ser tramitado en sala.